



### Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

### OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023, 7 LOTES, MAGAZ DE **CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A**

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

(Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023)

- PROCEDIMIENTO ABIERTO
- TRAMITACIÓN: ORDINARIA
- CONTRATO: OBRAS
- VALOR ESTIMADO: 7.760.373,22 €
- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno
- APROBACIÓN: 29/9/2023
- FIN LICITACIÓN: 14/11/2023
- CRITERIOS: Automáticos y no automáticos

**ACTA COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS** 

#### **CONSTITUCIÓN**

Día y hora: 11 de abril de 2024 a las 10:00 horas

Lugar: Sala de reuniones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León y a distancia, previa remisión del enlace correspondiente.

#### Asistentes:

#### Presidente

D. José Pellitero Álvarez, Diputado de Contratación y Desarrollo Económico, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

#### Vocales

- Da. M. Ángeles Fernández Cuadrado, Vicesecretaria de la Diputación de León.
- > D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación de León.
- > D. Ricardo Bayón Álvarez, Jefe del Servicio de Fomento, acctal. de la Diputación de León.

Secretaria: Da. Ma Consuelo González García, Coordinadora de Procedimientos y Licitaciones del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Diputación de León.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se expone al resto de miembros las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) que pudieran motivar su no intervención en este procedimiento así como de lo dispuesto en matera de conflicto de interés en el artículo 64 LCSP sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna al respecto.

Por el Presidente se declara válidamente constituida sesión convocada con carácter ordinario, en los términos previstos en la Disposición Adicional Segunda, apartado nº 7 LCSP, artículo 21.7 del Real Decreto 817/ 2009, de de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023 publicado en el perfil de contratante de la Diputación de León, en los términos del artículo 63.5 LCSP



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



María Consuelo González García 🙀 Secretaria de la Mesa de Contratación D 12/04/2024 👵





# OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

### **RÉGIMEN JURÍDICO**

El régimen de actuación de la mesa de contratación es el previsto en:

- D.A.2º. apartado 7, artículo 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023

#### ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto la comprobación de la documentación de los licitadores propuestos como adjudicatarios.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La Secretaria de la Mesa recuerda al resto de los miembros de la misma que, en sesión de fecha 27 de febrero de 2024, la Mesa propuso adjudicar el expediente de referencia a las siguientes empresas:

LOTE	EMPRESA
1	VIDAL FERRERO S.L.
2	TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.
3	PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.
4	EXCARBI S.L.
5	UTE EMSERCO – CYOPSA SISOCIA
6	EXFAMEX S.L.
7	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A.

y requerirlas para que aportaran la documentación relativa a capacidad, solvencia y demás requisitos establecidos en el pliego rector del contrato.

Continúa informando la Secretaria que las citadas empresas fueron requeridas mediante comunicación electrónica cursada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 8 de marzo de 2023, aportando la documentación requerida dentro del plazo establecido que finalizó el día 22 de marzo de 2023.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



María Consuelo González García 😤 📆 Secretaria de la Mesa de Contratación 😅 🕺 12/04/2024





# OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a dar cuenta de la documentación aportada por las empresas y que es la siguiente

LOTE I: VIDAL FERRERO, S.L.				
ROLECE (Luís Vidal Ferrero )	SI			
Declaración RESPONSABLE vigencia inscripción ROLECE	SI			
No deudas Hacienda	SI			
No deudas Seguridad Social	SI			
I.A.E.	SI			
Declaración no baja	SI			
Ulitmo recibo I.A.E.	SI			
SOLVENICA ECONÓMICA	Acredita			
SOLVENCIA TÉCNICA	Acredita			
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	No aporta declaración ni póliza RC			
GARANTÍA	25.082,64			
LOTE II: TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.				
ROLECE (Juan Manuel Sánchez González)	SI			
Declaración RESPONSABLE vigencia inscripción ROLECE	SI			
No deudas Hacienda	SI			
No deudas Seguridad Social	SI			
I.A.E.	SI			
Declaración no baja	SI			
Ulitmo recibo I.A.E.	SI			
SOLVENICA ECONÓMICA	Acredita			
SOLVENCIA TÉCNICA	Acredita			
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	No aporta declaración ni póliza RC			
GARANTÍA	79.045,61€			



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



María Consuelo González García 🥳 Secretaria de la Mesa de Contratación O Maria de la Mesa de Contratación O Maria de la Mesa de Contratación O Maria de la Maria





# OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

LOTE III: PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.LU.				
ROLECE (Juan Sanmartín Ferreiro)	SI			
Declaración RESPONSABLE vigencia inscripción ROLECE	SI			
No deudas Hacienda	SI			
No deudas Seguridad Social	SI			
I.A.E.	SI			
Declaración no baja	SI			
Último recibo I.A.E.	SI			
SOLVENICA ECONÓMICA	ACREDITA			
SOLVENCIA TÉCNICA	ACREDITA			
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS (PÓLIZA R.C)	SI			
GARANTÍA	16.252,00			
LOTE IV: EXCARBI, S.L.				
ROLECE (Alfonso Carballo Biain)	SI			
Declaración RESPONSABLE vigencia inscripción ROLECE	SI			
No deudas Hacienda	SI			
No deudas Seguridad Social	SI			
I.A.E.	SI			
Declaración no baja	NO			
RECIBO	EXENTO			
SOLVENICA ECONÓMICA	ACREDITA			
SOLVENCIA TÉCNICA	ACREDITA			
ADSCRIPCIÓN DE MEDIO	No aporta declaración ni póliza RC			
GARANTÍA	44.246,74			
LOTE V: UTE EMSERCO- CYOPSA SISOCIA (EMSERCO)				
ROLECE (Antonio Jesús Cordero Maestre)				
ROLECE CYOPSA SISOCI(Antonio Jesús Cordero Maestre)	SI			
Declaración RESPONSABLE vigencia inscripción ROLECE	SI			
No deudas Hacienda	SI			



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



## Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

# OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

No deudas Seguridad Social	SI			
I.A.E.	SI			
Declaración no baja	SI			
RECIBO IAE	SI			
SOLVENICA ECONÓMICA	ACREDITA			
SOLVENCIA TÉCNICA	ACREDITA			
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	No aporta declaración ni póliza RC			
GARANTÍA	26.695,70			
LOTE VI, EXFAMEX S.L.				
ROLECE Y ESCRITURAS (BASTANTEO	SI			
Declaración RESPONSABLE vigencia inscripción ROLECE	SI			
No deudas Hacienda	SI			
No deudas Seguridad Social	SI			
I.A.E.	SI			
Declaración no baja	SI			
RECIBO IAE	SI			
SOLVENICA ECONÓMICA	ACREDITA			
SOLVENCIA TÉCNICA	ACREDITA			
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	No aporta declaración ni póliza RC			
GARANTÍA	47.309,36			
LOTE VII: PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.				
ROLECE (Francisco Luís Diez Bernal )	SI			
Declaración RESPONSABLE vigencia inscripción ROLECE	SI			
No deudas Hacienda	SI			
No deudas Seguridad Social	SI			
I.A.E.	SI			
Declaración no baja	SI			
RECIBO IAE	SI			
SOLVENICA ECONÓMICA	ACREDITA			



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN



María Consuelo González García 🥳 Secretaria de la Mesa de Contratación O 71,04/2024 🥫





# OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

SOLVENCIA TÉCNICA	ACREDITA
ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	No aporta declaración ni póliza RC
GARANTÍA	68.371,24

Consta en el expediente informe del Jefe de Servicio de Fomento Acctal., de fecha 27 de marzo de 2024 en el que se señala que las empresas VIDAL FERRERO, S.L., TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A., EXCARBI, S.L., UTE EMSERCO – CYOPSA SISOCIA, EXFAMEX, S.L. Y PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., no aportan la documentación relativa a la adscripción de medios: compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materias suficientes para llevarlo a cabo, ni seguro de responsabilidad civil.

Se incorpora de oficio de certificado de no tener deudas con la Hacienda Provincial de las empresas anteriormente relacionadas.

A la vista de la documentación aportada y finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, PROPONE:

**PRIMERO.-** Declarar correcta la documentación aportada por la empresa PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U. para el lote III.

**SEGUNDO.-** Requerir a las siguientes empresas licitadoras: VIDAL FERRERO, S.L., TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A., UTE EMSERCO – CYOPSA SISOCIA, EXFAMEX, S.L. Y PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. para que aporten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES la siguiente documentación:

- ➤ Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo.
- Póliza de Responsabilidad Civil por daños a terceros, cuya suma asegurada sea de 300.000€ /Víctima y 600.000 €/daños materiales con las siguientes condiciones:

Asegurados: El adjudicatario como persona jurídica o física

- El Seguro de Responsabilidad Civil cubrirá como mínimo:
- a) Las indemnizaciones que el asegurado hubiere de satisfacer como responsable civil por daños
- causados a las personas empleadas en la ejecución de la obra, por daños causados a terceros, tanto
- en sus personas como en sus bienes, por acción u omisión, ya sea esta responsabilidad consecuencia



FIRMADO POR María Consuelo González García Secretaria de la Mesa de Contratación 12/04/2024





## Contratación y Patrimonio

Expediente 1173132A

### OBRAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2023. 7 LOTES. MAGAZ DE CEPEDA Y 6 MÁS. EXPEDIENTE: 1173132A

directa o subsidiaria de accidentes relacionados con la ejecución de la obra.

- b) Los costes y costas jurídicas y demás gastos para la defensa del asegurado.
- c) La constitución de fianzas para cobertura de la responsabilidad civil.
- d) Cualquier reclamación contra la Diputación de León que tenga su origen en los propios trabajos
- asegurados y de la que el asegurado sea responsable.
- e) El seguro abarcará el periodo de garantía. La adscripción de los medios indicados tiene la consideración de condición esencial.

Requerir a EXCARBI, S.L., (Lote IV) Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo.

Siendo las diez horas y cinco minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente.

